



INSTRUCCIONES PARA EL QUINTO EJERCICIO

1. El llamamiento de los candidatos empezará a las 09:00 del día 11 de marzo de 2022, en la Escuela Diplomática de Madrid, sita en el Paseo de Juan XXIII nº 5 de Madrid, una vez realizado el control de seguridad, por lo que es recomendable acudir con suficiente antelación.
2. El llamamiento se llevará a cabo por orden alfabético. Únicamente se permitirá el acceso al examen a los candidatos cuyo nombre figure en las listas de aspirantes declarados aptos en el tercer ejercicio.
3. Una vez en el aula, se solicitará a los candidatos que depositen bolso, mochila y demás pertenencias en el suelo. Deberán apagar su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no podrán permanecer encima de la mesa ni a la vista en ningún momento del examen. Sí estará permitido tener encima de la mesa un reloj.
4. El aspirante deberá colocar su DNI, NIE o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el Tribunal.
5. Cada candidato encontrará encima de la mesa un sobre grande y una serie de hojas de examen, de las que podrá solicitar más si las necesitara durante el desarrollo de la prueba. En las hojas, deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI, NIE o pasaporte, así como el perfil al que se presenta en los espacios habilitados para ello.
6. Al terminar el ejercicio, los candidatos deberán introducir el ejercicio en el sobre, poner su nombre en el exterior del mismo y entregárselo al Tribunal.
7. Cuando el Tribunal así lo indique, los candidatos podrán comenzar el ejercicio.
8. Podrán hacer tachones y utilizar tìpex, siempre que el texto sea legible.
9. La prueba tendrá una duración de 3 horas para los candidatos de acceso libre y 2 horas para los candidatos de promoción interna. Ningún candidato podrá abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni los últimos 10 minutos del ejercicio, salvo los candidatos de promoción interna, que deberán abandonar el aula en el tiempo establecido.
10. Una vez transcurrido el tiempo concedido, los aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa y dejar de escribir. Deberán permanecer sentados hasta que un miembro del Tribunal recoja los ejercicios.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO**

*Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

11. El candidato que incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.
12. La lectura de los ejercicios se realizará según el calendario establecido en la resolución del Tribunal.
13. La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de candidatos que hayan superado este quinto ejercicio se publicará oportunamente en la página web del MAUC y del Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es).